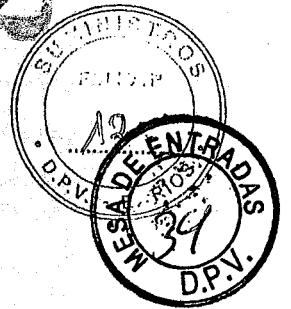


SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº: 80/25



SEÑORES:
CUIT:
DOMICILIO:
LOCALIDAD:
PROVINCIA:

Me dirijo a Ud./s a los efectos de solicitarle/s, tengan a bien cotizarnos los siguientes artículos, necesarios para cubrir necesidades existentes en la Repartición, para lo cual se adjuntan CONDICIONES PARTICULARES y GENERALES, que regirán el llamado.

Ítems	ARTÍCULOS y MARCA	Unid.	Cant.	PRECIO UNIT.	IMP. TOTAL
REGISTROS Nº 6098/25 - 6346/25 - 6347/25.-----					
01	Trapo para piso blanco 100% algodón de 50x70 cm. Aprox.	C/U	150		
02	Escobillón de PVC, de 30 cm. 6 hileras, cerdas de PVC.-	C/U	30		
03	Trapo rejilla doble algodón 50 x 50 cm. Aprox.-	C/U	40		
04	Franela algodón 50 x 60 cm. Aprox.-	C/U	70		
05	Rollo papel higiénico x 300 m. cono grande x unid.-	C/U	550		
06	Rollo de papel higiénico hoja simple x 30 m. x unid.-	C/U	600		
07	Rollo papel de cocina x 3 (c/rollo de 50 paños).-	C/U	124		
08	Detergente sintético bidón x 5 L.-	C/U	30		
09	Jabón líquido para manos x 5 L.-	C/U	30		
10	Hipoclorito de sodio bidón x 5 L.-	C/U	140		
11	Desodorante para piso bidón x 5 L. Fragancias varias.-	C/U	140		
12	Aromatizante de ambiente en aerosol tipo Lisoform x 360 cm ³ o sim.-	C/U	148		
13	Repuesto odorizador.-	C/U	30		
14	Bolsa p/residuos, paquete x 30 unidades de 45 x 60 cm. t/consorcio (reforzadas 20 micrones aprox.).-	C/U	200		
15	Bolsa p/residuos, paquete x 10 unidades de 60 x 90 cm. t/consorcio (reforzadas 20 micrones aprox.).-	C/U	200		
16	Pastillas para inodoro x 30 gr. Aprox.-	C/U	110		
17	Naftalina en bolitas x 200 gr. Aprox.-	C/U	10		
18	Lustramuebles silic. aerosol x 360 cm ³ tipo "Blem" o sim.-	C/U	100		
19	Cera para piso incolora bidón x 5 L.-	C/U	35		
20	Esponja de cocina.-	C/U	40		
E.F.	TRANSPORTE O TOTAL DE LA OFERTA				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Néstor Fabián Godoy Hernández
DIRECTOR DESPACHO
D.P.V.

-182

TRANSPORTE DE LA OFERTA					
Ítem		Unid	Cant.	PRECIO UNIT.	IMP. TOTAL
21	Esponja de acero inoxidable x 30 gr.-	C/U	40		
22	Escobilla de baño.-	C/U	06		
23	Secador de goma para piso de 40 cm. Aprox.-	C/U	50		
24	Secador de goma para piso largo de 80 cm. Aprox.-	C/U	10		
25	Insecticida en aerosol 360 cm ³ aprox.-	C/U	30		
26	Guantes de goma para limpieza medianos 1° calidad.-	PAR	20		
27	Limpiavidrio x 500 cm ³ (caja x 12 unidades aprox.).-	C/U	04		
IMPORTANTE VER: <u>Pliego de Condiciones Particulares</u> <u>Especificaciones Técnicas</u> Se adjuntan.-					
E.F.	TOTAL DE LA OFERTA				
Importe total de la oferta en Letras:					
ES COPIA DEL ORIGINAL Néstor Fabian Godoy Hernández DIRECTOR DESPACHO					

LUNA FACUNDO
2° Jefe Dpto. II Gestión de Contrataciones
D.P.V. (E.R.)



Cra. BETIANA S. GORBALAN
Jefa Departamento I
Suministros
D.P.V.E.R.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº80/23.-D.P.V.**FECHA DE APERTURA:****HORA:**

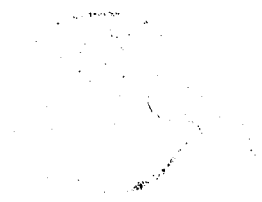
- 1º) La presente Solicitud tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**.-
- 2º) **APERTURA:** Las propuestas serán presentadas en la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD** (Calle Brasil Nº 1050 de la ciudad de Paraná – Entre Ríos) dirigidas al **DPTO. I SUMINISTROS**, el cual procederá a su apertura el día ____ de _____ del año ____ a la hora _____, o al siguiente día hábil (si sobrevinientemente fuera día inhábil el inicialmente fijado para la apertura).
- 3º) **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Los proponentes se obligan a mantener el monto de su oferta presentada por un plazo de 30 (treinta) días hábiles.-
- 4º) **PRECIOS:** se tomará como precio cierto y válido el monto cotizado como **PRECIO UNITARIO**, del cual se obtendrá el importe total de cada ítem.
- 5º) **COTIZACIÓN ALTERNATIVAS:** La Oferta podrá contener 1 (una) cotización de Oferta alternativa como máximo para cada ítem solicitado.
- 6º) **NOTIFICACIONES:** deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse, según lo estipulado en resolución **20/24 S.M.** y Resolución **2958/24 D.P.V.** Para dicho fin se anexa formulario de "**DECLARACION JURADA**".
Cualquier tipo de notificación y/o requerimiento objeto de la presente será notificada, en el caso que la repartición lo requiera, desde el correo electrónico oficial del Dpto. I Suministros (suministros@dpver.gov.ar) a la dirección que la empresa consigne.
- 7º) **OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:** Deberá atenerse a lo establecido por el **PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES QUE RIGE EL PRESENTE LLAMADO**.
Cumplimentar con el ART. Nº 12 del Pliego de Condiciones Generales P/Solicitud de Cotización.
- 8º) **ENTREGA:** la misma deberá efectuarse en un **plazo de 20 (VEINTE) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra**. Los bienes serán entregados en la dependencia de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO**, donde se le dará el ingreso patrimonial correspondiente a través del **DPTO. ALMACENES**, en días hábiles de 06:00 a 14:00 horas (Calle Brasil Nº 1.050 de la ciudad de Paraná – Entre Ríos libre de todo gasto de flete y/o seguro). Se deberá presentar Orden de Compra sellada, con factura y remito concordantes con la misma.

LUNA FACUNDO
2º Jefe Dpto. II Gestión de Contrataciones
D.P.V.E.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Néstor Fabián Godoy Hernández
DIRECTOR DESPACHO



Grta. BETIANA G. CORBALÁN
Jefa Departamento I
Suministros
D.P.V.E.R.



1841-1842
1843-1844
1845-1846

1847-1848
1849-1850



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Art. 1º) El producto será nuevo, biodegradable que no afecte al medio ambiente.

Art. 2º) Se deberá indicar **1 (una) marca** por ítem cotizado.

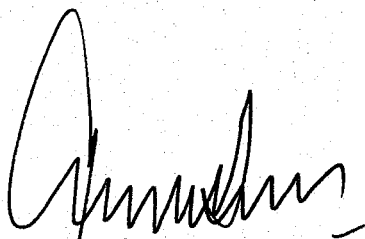
Si el oferente no indica marcas, y el precio es conveniente a los intereses de la Repartición, esta podrá solicitar el dato en cuestión.

Art. 3º) En todos los casos que en el Resumen de Pedidos de Elementos se citen modelos o marcas comerciales, es al solo efecto de fijar normas de construcción, requisitos de calidad y resultados finales deseados, pero no implica el compromiso de adoptar dichos elementos si los mismos no cumplen las especificaciones solicitadas.

Art. 4º) Se cotizará con envase incluido.

Art. 5º) Se adjuntan especificaciones técnicas del **DPTO. I SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y Anexo I** (productos químicos para limpieza).

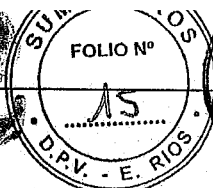
9/7


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Néstor Fabián Godoy Hernández
DIRECTOR DESPACHO
D.P.V


GONZALEZ NATALIA I.
2º Jefa Dpto. II Técnico
Dpto. I Suministros
D.P.V.E.R.



782



DPTO. I
SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

ESPECIFICACIONES DE PEDIDOS

FECHA:	DEPENDENCIA:
--------	--------------

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES
01	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA	VER ANEXO I ADJUNTO ESPECIFICACIONES TECNICA

Observaciones:

Productos químicos utilizados por personal del área de Maestranza para tareas de limpieza, desinfección, desodorización e higiene de los establecimientos de la DPV.

Estos productos pueden ser peligrosos tanto para la salud de las personas como para el medio ambiente por lo que es primordial cumplir con las medidas de seguridad adecuadas para su uso y conservación.

Incluyen productos como lavandina, desodorantes de piso, desodorantes de ambientes, desinfectantes líquidos, desinfectantes en aerosol.

Lic. Cristian Miguel Perez
Jefe Dpto. I
Seguridad y Salud en el Trabajo
D.P.V.

DPTO. I
Seguridad y
Salud en el
Trabajo

Fecha de Recepción

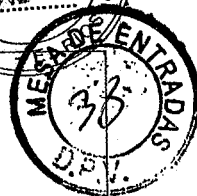
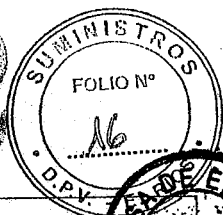
DPTO. Técnico

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Néstor Fabián Godoy Hernández
DIRECTOR DESPACHO
D.P.V.

5



-782



ANEXO I PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA

1. Todos los productos químicos domisanitarios deben estar habilitados por el ANMAT.
2. Todos los productos químicos y sus mezclas deberán estar etiquetados según el SGA en los lugares de trabajo. (Res. SRT 801/15).

Deben contener la siguiente información:

- Identificación del fabricante / proveedor / distribuidor.
- Caracterización del producto químico.
- Pictogramas.
- Palabras de advertencia, indicación del peligro y consejos de prudencia, entre otras

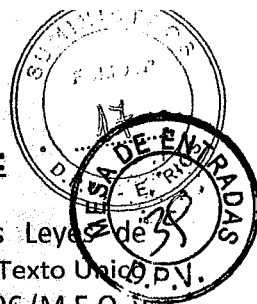
3. Todos los productos químicos deben contar con la Ficha de Datos de Seguridad. (Res. SRT 801/15).

Las Fichas de Datos de Seguridad contienen la siguiente información:

- Identificación del fabricante.
- Proveedor.
- Distribuidor.
- Características del producto químico.
- Pictogramas.
- Palabras de advertencia, indicación del peligro y consejos de prudencia, entre otras.

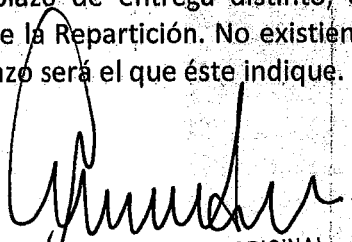
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Néstor Fabián Godoy Hernández
DIRECTOR DESPACHO
D.P.V.

Lic. Cristian Miguel Perez
Jefe Dpto. I
Seguridad y Salud en el Trabajo
D.P.V.

**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA SOLICITUD DE COTIZACIÓN:**

- 1. RÉGIMEN LEGAL:** La presente **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, está regida por las Leyes de Contabilidad Nº 5140/72 y su modificatoria de Administración Financiera Nº 8964/95, Texto Único y Ordenado por Decreto Nº 404/95 (M. E. O. y S. P.) y Decreto Reglamentario Nº 795/96 (M.E.O. y S.P.) y modificatorio, **Decreto Nº 219/25 y Resolución 368/25 D.P.V.** En igualdad de condiciones, según lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto Nº 2295/2000 se dará preferencia en la adjudicación a productos y servicios de "PRODUCCIÓN PROVINCIAL".
- 2. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR LA OFERTA:** Las propuestas deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Presentarse en sobre cerrado, sin otra identificación que: Número de **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, fecha, hora de apertura.
 - b) Estar "**FIRMADA Y SELLADA**", en todas sus fojas.
 - c) Indicar "**PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE CADA ÍTEM**".
 - d) Indicar "**IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA EN NÚMEROS Y LETRAS**", consignando en caso de varias alternativas, el mayor importe.
 - e) Cuando existan "**TENER SALVADAS LAS ENMIENDAS, RASPADURAS o BORRADOS**" al pie de la oferta mediante aclaración firmada y sellada.
 - f) Adjuntar "**GARANTÍA DE OFERTA**", cuando el total de la Cotización supere la cantidad de **PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$5.792.000,00)**.
 - g) Se presentará en el lugar, el día y hora indicados en la invitación.
 - h) El adjudicatario deberá acreditar, ineludiblemente **al momento del pago**, Certificado de Libre Deuda emitido por la **ADMINISTRADORA TRIBUTARIA** de la **PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (A.T.E.R.)**.
 - i) Deberá presentarse constancia de inscripción en la **AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (A.R.C.A.)**
- 3. COTIZACIONES PARCIALES:** La presente **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** admite cotizaciones parciales.
- 4. MODALIDAD DE PLAZO:** Los plazos se considerarán en días hábiles, salvo que expresamente indique días corridos. Si la fecha prevista para la apertura, fuese declarada inhábil, ésta se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y mismo lugar.
- 5. ADJUDICACIÓN:** La adjudicación se hará por ítems parciales o totales o por el total de los ítems, según convenga a los intereses de la Repartición, comparando las ofertas presentadas y recaerá en la propuesta más conveniente, entendiéndose por tal, **las de precio más bajo**, en igualdad de condiciones y calidad.

La Repartición se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades solicitadas en cada ítem, hasta un 30% en las condiciones aceptadas. Se procederá a confeccionar la respectiva Orden de Compra, a la cual deberá aplicarse el sellado de Ley.
- 6. PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega será establecido en el Pliego de Condiciones Particulares pudiendo el proveedor proponer un plazo de entrega distinto, en términos razonables cuya aceptación o rechazo queda a criterio de la Repartición. No existiendo propuesta distinta a la del Pliego de Condiciones Particulares, el plazo será el que éste indique.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Néstor Fabián Godoy Hernández
DIRECTOR DESPACHO
D.P.V.

7. PRECIO Y PAGO: El precio deberá ser fijo y cierto, en moneda argentina debiendo incluir I.V.A. Se abonará por medio de la **Tesorería de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS de la D.P.V.** El pago se efectuará al contado o por transferencia Bancaria dentro de los quince (15) días hábiles de la presentación de la Factura, previa recepción de conformidad de las Mercaderías.

8. ACLARACIONES:

La licitante podrá pedir aclaraciones de las ofertas o de la documental presentada u omitida a los fines de su mejor evaluación, dentro del plazo de mantenimiento de ofertas, siempre que la aclaración o la consulta no impliquen modificación de la oferta.

Así mismo cuando las ofertas adolezcan de defectos de forma que no se refieran a la esencia de la Propuesta podrá pedirse su cumplimiento o perfeccionamiento dentro de un plazo de TRES (3) días desde la fecha de apertura, que el Oferente deberá cumplimentar dentro de los DOS (2) días siguientes, estos plazos podrán ser disminuidos por la licitante, fundadamente, con relación al plazo de mantenimiento de las ofertas.

9. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

- Cuando no estén firmadas.
- Cuando no presenten Garantía de Oferta en el caso que corresponda.
- En la que no estén salvadas las enmiendas y raspaduras al pie de la Oferta cuando se observe en partes esenciales de la misma.
- Cuando no especifique precio unitario y total de cada ítem o el total de la oferta en números y letras.
- Las ofertas que no hayan subsanados los defectos de forma en el plazo otorgado, aquellas cuyos titulares no hayan contestado cualquier requerimiento o aclaración en tiempo y forma.
- Las que no se ajusten al Pliego de Condiciones Generales y/o Particulares.

10. SANCIONES CONTRACTUALES:

En caso de incumplimiento de las obligaciones de los Oferentes y/o Adjudicatarios se harán pasibles de las sanciones contenidas en el Título XIII de la Reglamentación de Contrataciones del Estado que el oferente declara conocer. Sin perjuicio de ello y con la finalidad de evitar que el trámite de los suministros sea perturbado, dilatado o desviado, en caso de incumplimiento y como efecto derivado, la licitante no cursará invitaciones a las firmas incumplidoras; por el primer incumplimiento de un llamado a cotizar, por el segundo incumplimiento de dos llamados a cotizar y tercer incumplimiento y sucesivos, se suspenderá la invitación. Estas Sanciones se computarán por año calendario.

11. GARANTÍAS:

11.1. Si el monto de la Oferta supera los **PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$5.792.000,00)**, para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes y/o adjudicatarios deberán presentar las siguientes Garantías:

- De la oferta:** equivalente al 1% del valor Cotizado.
En caso de ofrecer alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor Propuesto. La Garantía o comprobante de depósito será adjuntada a la Oferta.
- De adjudicación:** la garantía será del 5% del monto adjudicado. Este requisito deberá cumplirse dentro de los diez (10) días a contar de la fecha de notificación de la adjudicación, salvo el caso que antes de vencer el plazo establecido el adjudicatario dé cumplimiento a las obligaciones contraídas.

ES COPIA DEL ORIGINAL
DIRECTOR DESPACHO
D.P.V.



11.2. Las Garantías podrán constituirse de la siguiente forma:

- En efectivo mediante depósito en la Tesorería perteneciente a la Dir. de Administración y Finanzas de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL de VIALIDAD** o mediante transferencia a la cuenta corriente bancaria habilitada para tal fin, CBU: 3860001001000000950597 del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., si se opta por esta última opción se deberá informar por correo electrónico a la siguiente dirección: tesoreria@dpver.gov.ar y solicitar el comprobante correspondiente.
- En Documentos a la vista, extendido sobre plaza Paraná, o endosándose a favor de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD** debidamente sellado según Normas de la Ley Impositiva.
- Mediante "Carta Fianza" suscripta por una INSTITUCIÓN BANCARIA.
- Póliza de Seguro que garantice el cumplimiento.

11.3. Cuando el incumplimiento de las formas de Garantía y aplicaciones de la Ley Impositiva se observase:

- Falta de endoso y/o sellado de Documentos.
- Error en la fijación de la plaza de los Documentos.

La Repartición por intermedio del **DPTO. I SUMINISTROS**, con relación a las imperfecciones de la Oferta y de las garantías podrá solicitar su adecuación a las normas, admitiendo si lo estima conveniente, la sustitución de las formas de la misma.

12. IMPUESTO DE SELLOS:

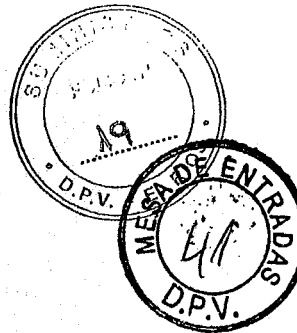
La firma adjudicataria deberá abonar el impuesto de sello provincial de 5‰ (CINCO POR MIL), sobre el total adjudicado, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la fecha de la Orden de Compra, conforme lo establecido en la Ley Provincial Impositiva vigente.
El citado sellado, podrá ser efectuado sobre la orden de compra.
Si el adjudicatario no cumplimentare dicha obligación dentro del plazo establecido, se hará pasible a las sanciones previstas en el Código Fiscal de la Provincia.
El comprobante de pago del impuesto mencionado se deberá acompañar a la factura que se presente al cobro de los artículos provistos; caso contrario se efectuarán las deducciones que a tal efecto correspondan.

LUNA FACUNDO
2º Jefe Dpto. II Gestión de Contrataciones
D.P.V. (E.R.)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cra. BETIANA G. CORBALÁN
Jefa Departamento I
Suministros
D.P.V.E.R.



ANEXO

DECLARACIÓN JURADA DE CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

D.N.I. N° _____

(Nombre y Apellido del solicitante, su apoderado o representante legal) en mi carácter de interesado / apoderado / representante (tachar lo que no corresponda) del Sr/a/la firma:

D.N.I./CUIT N° _____

Con domicilio real/legal en _____
constituyo domicilio electrónico, en la casilla de correo electrónico:

_____@_____

A dichos efectos declaro conocer lo establecido por la ley N° 10.898 y su Decreto Reglamentario N° 1737/22 GOB y expreso, con carácter de declaración jurada que la referida casilla de correo electrónico es de mi titularidad y/o uso, y que las notificaciones que allí se practiquen, en el marco de este procedimiento administrativo y las actuaciones que se hallen relacionadas, serán válidas y eficaces.

Ante la eventual modificación o inconveniente en la casilla declarada, constituiré nuevo domicilio electrónico, siendo plenamente válidas y eficaces las notificaciones que se practiquen hasta la constitución de un nuevo domicilio electrónico.

.....
FIRMA/ACLARACIÓN INTERESADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Néstor Fabián Godoy Hernández
DIRECTOR DESPACHO
D.P.V.

100